



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta,

03 MAR 2023

RES. DECECO N° 095-23

Expte. N° 7156/15

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Flavio Matías MARISCAL, por medio de la cual solicita licencia sin goce de haberes desde el día 13 de Febrero de 2023 y por el término de 6 (seis) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. MARISCAL ocupa el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Diseño de Circuitos Turísticos" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo" que se dicta en la Localidad de Cafayate, desde el día 2 de agosto de 2016. (Res. CD-ECO N° 166/16, DECECO N° 631/16 y DECECO N° 245/21).

Lo establecido en el Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49.- II. b).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes, al Lic. Flavio Matías MARISCAL, D.N.I. N° 30.636.003, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Diseño de Circuitos Turísticos" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo" que se dicta en la Localidad de Cafayate, desde el día 13 de febrero y hasta el 3 de Marzo de 2023, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Encuadrar la licencia otorgada en el artículo precedente a lo establecido en el Decreto 1246/2015 Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo 49.- Licencias extraordinarias II. Licencia sin goce de haberes b) Razones Particulares.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, al Jefe de Cátedra correspondiente y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa